

**LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE  
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0001932 DE 2023**

**(26 DE JUNIO DE 2023)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General UGG-Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el Decreto 1995 de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 005 del 23 diciembre 2022.

Que mediante Resolución 0000723 del 17 de marzo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información" a los rubros de: "servicios de transporte de pasajeros, otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., servicios de transporte de pasajeros funcionarios."

Que mediante Resolución 0001008 del 14 de abril de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información." A los rubros "., servicios de transporte de pasajeros funcionarios, servicios de transporte de pasajeros".

Que mediante Resolución 0001067 del 19 de abril de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros "Paquetes de Software" y "Servicios de Consultoría en Administración y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información." A los rubros "Servicios de Alquiler de Vehículos de Transporte con Operario"; Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil"; Servicios Inmobiliarios relativos a Bienes Raíces Propios o Arrendados"; Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo sin operario"; "Servicios Jurídicos"; "Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., "Servicios de Investigación y Seguridad" y Servicios de Limpieza" y Otros Servicios Auxiliares".

Que mediante Resolución 0001338 del 03 de mayo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información." a los rubros de: "Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas"; "Servicios De Transporte De Pasajeros Contratistas"; "Servicios Postales Y De Mensajería" Servicios Jurídicos" y Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios".

## RESOLUCIÓN NÚMERO 0001932 DE 2023 HOJA No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023"

Que mediante Resolución 0001588 del 26 de mayo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Transporte De Pasajeros Contratistas" al rubro de "Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios".

Que mediante Resolución 0001850 del 08 de junio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información." al rubro de: "Transferencia Convenios ICETEX".

Que la Dirección Administrativa y Financiera requiere una nueva contratación de custodia documental, lo cual permite continuar con el proceso para obtener las tablas de valoración documental-TVD para el proyecto en su fase No 2 Elaboración del Inventario en Estado Natural.

Que la Oficina Asesora Jurídica requiere adicionar el Contrato CPS 192-2023 el cual tiene por objeto "Ejercer la Representación judicial y extrajudicial de los conflictos que se susciten en materia contractual, de manera directa con la Unión Temporal Auditores en Salud o las entidades que lo integren ID 161, ya que Dentro de la demanda presentada por Mundial de Seguros S.A., Zürich Colombia Seguros S.A. y Liberty Seguros S.A. -compañías aseguradoras-, en el proceso identificado con el radicado No. 11001-33-43-060-2021-00055-00, el cual ya tuvo sentencia en primera instancia, se identificó que se presentaron dos (2) recursos de apelación: i) por parte de los demandantes y ii) por parte del litisconsorte -concretamente, GIC S.A.S.-. Para proceder con el pronunciamiento es necesario adicionar el contrato de representación judicial, e incluir esta actividad, por cuanto no se encuentra contemplada en el contrato 192 de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior y la propuesta remitida por el Dr. Fabian Marin, donde relaciona las actuaciones procesales a surtirse en lo que resta del año, los valores que habría que pagarse, así como la relación de las actividades a incluir y su costo, es necesario adicionar el contrato en un monto de \$200.000.000 previendo que se puedan presentar nuevas actuaciones en los procesos judiciales asignados.

Por lo anterior, se requiere modificar el numeral 1 de la Clausula Séptima, incluyendo el literal f, con la actividad a desarrollar y el valor de las actuaciones procesales a surtirse, la cual quedará así: "f) La suma de COP \$12'900.000,00, incluido IVA, por concepto del pronunciamiento de la ADRES –art. 247.4 CPACA– frente a cada recurso de apelación presentado por los demandantes e intervinientes en el proceso fallado a favor de la ADRES, por parte del Juzgado 60 Administrativo de Bogotá. Este valor solo aplica al proceso identificado en este literal f), y para la exclusiva actuación procesal descrita aquí, mientras se acuerda un valor para los demás procesos y las demás actividades procesales."

Que una vez realizado el análisis de los considerandos anteriores y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023 de los rubros "Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario y Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo Sin Operario"; a los rubros de: "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios de Tecnología de la Información y Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción" así como las modificaciones realizadas en el Plan Anual de Adquisiciones para los procesos de Nube Pública \$417.048.695,03, Arrendamiento de Equipos Periféricos \$400.000.000,00 y servicios para la automatización y digitalización de los trámites y procesos de negocio sobre la plataforma de software BPMS de la ADRES- AuraQuantic; y la adquisición del licenciamiento requerido, así como su soporte y mantenimiento por \$142.951.304,97, el proceso de información de la base de datos de los deudores y los vehículos a cargo, que son susceptibles de adelantar gestión de cobro, así como el acceso a la ADRES al Registro único Nacional de tránsito por \$165.000.000,00.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 0001932 DE 2023 HOJA No. 3**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023"

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 821 del 26 de junio de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023, así:

**CONTRACREDITO**

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	401.300.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	401.300.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	401.300.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	401.300.000,00
A-02-02-02-000	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	1.300.000,00
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	1.300.000,00
A-02-02-02-006-006-01	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	1.300.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	400.000.000,00
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	400.000.000,00
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	400.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>401.300.000,00</b>

**CREDITO**

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	401.300.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	401.300.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	401.300.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	401.300.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	401.300.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	400.000.000,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	400.000.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	1.300.000,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.300.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>401.300.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C.,

**FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**  
DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES

Elaboró: Aminta Patiño / Angie Velasco  
Revisó: Yuly Gómez  
Aprobó: Isabel Cristina Estrada